



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 OCT. 2003

RES.H.N° 1428 - 03

Expte.No. 4711/03

VISTO:

La Resolución H.No.1328/03 mediante la cual se otorga una ayuda económica para alumnos por la suma de pesos, quinientos (\$500,00), destinada a cubrir gastos ocasionados por los viajes de trabajos de campo en las localidades de San Lorenzo, Cerrillos, Vaqueros y La Caldera durante el mes de octubre; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

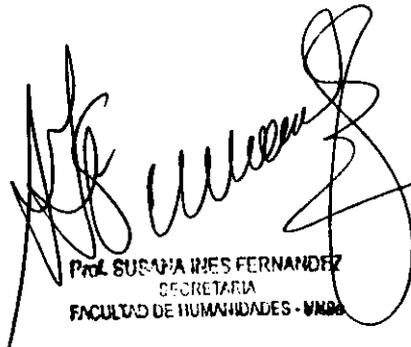
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 14-10-03)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.1328/03 mediante la cual se otorga una ayuda económica para alumnos por la suma de pesos, quinientos (\$500,00), destinada a cubrir gastos ocasionados por los viajes de trabajos de campo en las localidades de San Lorenzo, Cerrillos, Vaqueros y La Caldera durante el mes de octubre del corriente año.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Ciencias de la Educación y archívese.

mda


Prof. SUSANA IRES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.